A: Civel Ingenieria S.R.L.
Lugano 645 c/ O´leary
Teléfono: 440.699
Asunción, Paraguay

CONTRATO N° 4041/2011. LOTE 6.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 521/2010 "EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE VERIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE SUMINISTROS ELECTRICOS IRREGULARES DE USUARIOS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

Haciendo referencia a las tramitaciones hechas al Contrato vigente, se firma en dos (2) ejemplares el presente Convenio Modificatorio N° 1, en fecha...20..JUN..2012

Una vez firmado este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, tendrá valor contractual a todos los efectos.

En este Convenio Modificatorio N° 1, se establece lo siguiente

CLAUSULA PRIMERA - SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos contenidos en este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 tienen el significado establecido en el texto del Contrato N° 4041/2011, firmado entre la ANDE y la firma Civel Ingenieria S.R.L., en fecha 5 de julio de 2011, para Ejecución de Trabajos de Verificación y Normalización de Suministros Eléctricos Irregulares de Usuarios de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto.

CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO

El presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, tiene por objeto ampliar la vigencia del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.

Msc. Ing. Hugo Mendieta
División Comercial Regional Centro
GC/RC

CLAUSULA TERCERA - SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. ALEX DURÉ CABAÑAS
Presidente

Adalberto R. Duarte Flores
C.I. N° 371.109
Civel Ingeniería S.R.L.
RUC N° 80002861-9

CIVEL INGENIERÍA S.R.L.
Ing. ADALBERTO R. DUARTE FLORES
DIRECTOR

Ing. Carlos R. Jara S.
Gerente Comercial

Mst. Ing. Hugo Mendieta
División Comercial Regional Centro
GC/RC